



Federación Aragonesa de Esgrima
Avd. José Atarés 101 (Edificio Expo – Casa de Federaciones)
50018 Zaragoza
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>
Telf.: 660 76 00 91

Zaragoza, 28 de Enero de 2019

CIRCULAR 2018-19/ 13: A TODOS LOS CLUBES

Me pongo en contacto con vosotros/as para informaros del siguiente punto:

Se inicia el plazo de inscripciones a las JORNADAS DE ESGRIMA Y MUJER con el lema " CONTRA EL MALTRATO EMPUÑA TUS ARMAS " que se celebrarán los **días 9 y 10 de Febrero de 2019**.

Las inscripciones van dirigidas a los clubes federados.

Las jornadas son de puertas abiertas para que gratuitamente todas las mujeres que deseen conocer la esgrima puedan participar en las distintas actividades que cada club realice durante ese fin de semana.

EL CLUB PARTICIPANTE SE COMPROMETE A :

- CONTRIBUIR con su instalación en unos horarios concretos durante ese fin de semana.
- APORTAR el Técnico federado responsable de las actividades a desarrollar.
- ELABORAR la programación y documentación de las Jornadas.
- PUBLICITAR las Jornadas y actividades.

LA FEDERACIÓN SE COMPROMETE A :

- FINANCIAR al personal técnico y la instalación durante los horarios de la actividad.
- CONCEDER AYUDAS MATERIALES dirigidas a las mujeres del club participante.
- ASEGURAR las actividades programadas.
- PUBLICITAR las Jornadas y actividades.

BASES para poder solicitar a la federación las ayudas para la actividad:

1. ACTIVIDADES: sólo para mujeres.
 - Fotografías de participantes.
2. INSTALACIÓN: dedicada solamente para las actividades del programa.
 - Factura de alquiler emitida a la Federación.
3. PERSONAL TÉCNICO de los clubes: Alta de técnico deportivo en Seguridad Social.
 - Último recibo de pago de la seguridad social (autónomos) o último TC1 y TC2 con recibo de cargo del banco (régimen general)
4. PERSONAL VOLUNTARIO de los clubes: inscripción del club en el Censo de Voluntariado de Aragón, con aportación del programa y contratos de Compromisos de Acción Voluntaria en el Club Deportivo junto con la Póliza de Seguros que cubre la acción voluntaria.

CONDICIÓN de cuantía máxima del total de ayudas dependiendo de la convocatoria de subvenciones 2019.

Sin más por el momento, un cordial saludo.

Fdo: Ramón Alcaine
Director - F.A.E.



Federación subvencionada por:

